

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 5048** *Corrección de errores de la Orden INT/660/2010, de 10 de marzo, por la que se dispone el cese en el Mando de la 8ª Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza).*

Advertido error en la Orden INT/660/2010, de 10 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación quedando redactada de la siguiente manera:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad de la Secretaría de Estado de Seguridad, he resuelto cesar al General de Brigada de la Guardia Civil, don Rafael Ferrera Corraliza, en el Mando de la 8ª Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza).»